



**Aprueba Bases del "Fondo de Apoyo Municipal a mujeres jefas
REF.de hogar estudiantes de educación superior Municipalidad de
Purranque año 2024"**

PURRANQUE, 19 de Febrero del 2024

VISTOS : El Convenio de continuidad transferencia de Fondos y Ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar 2024 entre la Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Purranque, la Resolución Exenta N°05 de fecha 09 de enero 2024, el Decreto Municipal N°159 de fecha 18 de enero del 2024 que Aprueba Convenio de transferencia de recursos para el Programa Mujeres Jefas de Hogar, la Ley N°18.883 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Resolución N°178 del 2014 que incorpora a la Municipalidad de Purranque al sistema de registro electrónico, la Resolución N°7 de fecha 29 de marzo de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, el Decreto Alcaldicio N°5.443 de fecha 22 de diciembre que delega facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" en funcionarios que se indican, Reglamento N°12 de fecha 21 de diciembre del 2023 que Reglamenta Subrogancia de Directores y Directoras, Jefaturas de departamentos y Unidades Municipales; y las atribuciones que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006, del Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y;

CONSIDERANDO :

1. Lo establecido en el Acuerdo Adoptado en Sesión Ordinaria N°1071 de fecha 13 de febrero del 2024, Acuerdo N°5.600 que aprueba Bases del "Fondo de Apoyo Municipal a Mujeres Jefas de Hogar Estudiantes Educación Superior Municipalidad de Purranque año 2024"
2. El reglamento N°01 de fecha 06 marzo del 2023, el cual reglamenta el Fondo de Apoyo Municipal a Mujeres Jefas de Hogar Estudiantes Educación Superior
3. Que siendo para esta municipalidad un objetivo fundamental Mejorar la Empleabilidad y Condiciones Laborales y la formación profesional un componente fundamental para superar las brechas de inequidad existente para las Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar.

DECRETO MUNICIPAL N° 627 / 2024

1.-APRUEBASE, Bases del Fondo de Apoyo Municipal a Mujeres Jefas de Hogar Estudiantes Educación Superior Municipalidad de Purranque año 2024"

2.-DESIGNASE, responsable a don Tito Barra Hernández, Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario como responsable de supervisar la actividad.

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

